

Carta de la directora de ANECA a rectoras y rectores al inicio de curso

PÁG. 02

ANECA y el Ministerio de Universidades abordan las bases para una nueva ANECA

PÁG. 03

El pleno de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad aborda los sexenios de transferencia /2018 y de investigación /2019



PÁG. 05

Acreditación por equivalencia a titular y catedrático para profesorado de universidades de Estados miembros de la UE

PÁG. 06



Curso de auditoría interna de sistemas de aseguramiento de calidad

PÁG. 07

Nueva composición de la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado

PÁG. 08

Mercedes Siles Molina visita la Universidad de Málaga, su *alma máter*

PÁG. 09

ANECA se suma al proceso de validación de buenas prácticas del SIACES

PÁG. 10



Conociendo ANECA - Iván Area Responsable de la División de Evaluación del Profesorado *"Es fundamental afianzar los distintos sexenios"*

PÁG. 11

■ ANECA

Carta de la directora de ANECA a rectoras y rectores al inicio de curso

Una propuesta de proximidad, dialogo y colaboración para mejorar la calidad de la enseñanza

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, remitió a las rectoras y rectores de las Universidades de España un mensaje de inicio de curso en el que transmite su deseo de estar cerca de la comunidad universitaria y de que así se perciba por quienes la integran, mantener el diálogo y fortalecer los lazos de colaboración.

La carta muestra “el apoyo de ANECA y su disponibilidad para colaborar y ayudar en todo lo que nos sea posible; en particular, en lo que respecta a la mejora de la calidad de nuestras universidades” en un objetivo común compartido de “garantizar que el alumnado logre los resultados del aprendizaje” y contribuir a “alcanzar cuotas de calidad acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior”. También recuerda las iniciativas

que está impulsando para conseguir la transparencia en todas las actuaciones de ANECA a través del impulso de la comunicación pública de la Agencia con la apertura del canal [ANECAtv](#) en YouTube, la renovación del boletín de noticias [ANECA al día](#) y la activación de perfiles en [LinkedIn](#), [Twitter](#).

La carta ha tenido una grata acogida, según se desprende de los mensajes de respuesta de rectoras y rectores en los que destacan “la cercanía”, la “invitación al diálogo” y la disponibilidad que muestra ANECA para ayudar “en el camino hacia la excelencia en el que estamos comprometidos de formar los mejores profesionales, pero más en estas condiciones críticas derivadas de la pandemia que sufrimos”.

Querida rectora,
Querido rector:

En este inicio del curso 20/21, que afrontamos con las incertidumbres derivadas de la pandemia y, también, con la certeza de que tenemos ánimo y capacidad para afrontar las dificultades, quiero hacerte llegar con esta carta el apoyo de ANECA y su disponibilidad para colaborar y ayudar en todo lo que nos sea posible; en particular, en lo que respecta a la mejora de la calidad de nuestras universidades. El objetivo común es garantizar que el alumnado logre los resultados de aprendizaje y contribuir a la correcta implementación de los procesos que intervienen para alcanzar cuotas de calidad acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior. Naturalmente, con el lógico protagonismo del profesorado y la inestimable colaboración del personal de administración y servicios, sin olvidar el papel fundamental del alumnado.

En ANECA hemos iniciado un proceso de cambio cuyos efectos espero que sean ya visibles. Uno de nuestros propósitos es agilizar administrativamente la Agencia; para ello, estamos en estos momentos en pleno proceso de implantación de una sede electrónica propia. Otro propósito de calado es dar a conocer de forma transparente nuestra actividad, así como comunicarlo de manera ágil. Esto nos llevó a crear en el mes de abril ANECA al día, un boletín informativo de carácter quincenal (sale los días 15 y 30 de cada mes) al que te animo a suscribirte. En este enlace podrás encontrar el último número, el primero de este curso, en el que hemos incluido, entre otras noticias, el comunicado de ANECA y las agencias de calidad autonómicas que recientemente os hemos hecho llegar. También hemos incrementado, en nuestro afán de acercamiento, la cantidad y calidad de nuestra información y nuestra presencia en redes sociales con un canal en YouTube, a través de Twitter y en LinkedIn.

Me gustaría pedir tu ayuda para hacer llegar esta iniciativa al personal docente e investigador, así como al personal de administración y servicios y al alumnado de tu universidad, para que conozcan un boletín de suscripción gratuita que les permitirá tener puntual información de todos los temas en los que ANECA está implicada. Igualmente, te invito a que compartas esta carta y el propio boletín, que te remito adjunto, con todas las personas de tu universidad.

Queremos mantener el diálogo con la comunidad universitaria. Contigo, y con todas aquellas personas que forman parte de dicha comunidad. Sabes que me tienes a tu disposición permanentemente, y quisiera que transmitieras a la universidad al completo nuestra predisposición a la comunicación y el entendimiento; queremos que la universidad nos haga llegar sus sugerencias y necesidades. Nuestra intención es estar cerca y que así lo percibáis.

Con estas líneas comparto, además, el deseo de ANECA de que este sea un buen curso, sin olvidar contextualizar dicho deseo en las circunstancias actuales, que no son las habituales. Por nuestra parte, esperamos continuar fortaleciendo los lazos de colaboración con el Ministerio de Universidades, las comunidades autónomas, las universidades y, en definitiva, con todas las personas que están integradas en las diferentes instituciones del sistema universitario español al que nos debemos

Un fuerte abrazo.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

ANECA y el Ministerio de Universidades abordan las bases para una nueva ANECA

Una actualización del Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprobó el Estatuto del Organismo Autónomo, que incluya un nuevo estatuto que dé coherencia y uniformidad a la Agencia, la cual debería pasar de organismo autónomo de tipo 3 a organismo autónomo de tipo 2. El cambio permitiría que aumente el número de personas que forman parte del consejo rector y se incremente la representación de las universidades y de las comunidades autónomas.



El secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón, la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, y el gerente de la Agencia, Lázaro Rodríguez Ariza, durante la reunión mantenida en la sede de la Agencia el 25 de septiembre.

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, el gerente de la Agencia, Lázaro Rodríguez Ariza, y el secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón, abordaron, en la reunión celebrada el 25 de septiembre, los ajustes que serán necesarios para impulsar una nueva ANECA que, según la propuesta elaborada por la dirección de Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad

y Acreditación, pasa por una actualización del Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprobó el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Además de revisar los ajustes necesarios para sentar las bases de la nueva ANECA, en el encuentro se trataron temas pendientes y acciones de coordinación en aquellos asuntos

en los que es necesaria una acción conjunta del Ministerio y la Agencia y en la revisión de posibles vías futuras de colaboración entre ambos. La directora de ANECA insistió durante el encuentro en la necesidad de actualizar el marco legal para hacer posible un nuevo estatuto que dé coherencia y uniformidad a la Agencia y a todas las actividades que esta desarrolla.

La propuesta de la dirección de ANECA para hacer efectiva esa actualización se fundamenta en, al menos, estos tres aspectos:

- Un Real Decreto que contemple un nuevo estatuto que dé coherencia y uniformidad a la Agencia y a todas las actividades que desarrolla. Es importante el rango de norma por el conjunto de disposiciones previas que tendrá que derogar o modificar.
- Pasar a ANECA de organismo autónomo de tipo 3 a organismo autónomo de tipo 2, lo que permitirá que aumente el número de personas que forman parte del consejo rector y, en consecuencia, que la representación de las universidades y de las comunidades autónomas aumente.

[Volver al sumario](#)


- Una resolución u orden ministerial por la que se regulen las comisiones, que pasarán a tener un funcionamiento común.

El cambio permitirá que aumente el número de personas que forman parte del consejo rector y se incremente la representación de las universidades y de las comunidades autónomas

Esta actualización permitiría sentar las bases para una nueva orientación de la Agencia que, según señaló Mercedes Siles Molina, se concretaría en:

- Dotar al Consejo Rector de ANECA de las adecuadas competencias para asegurar la independencia y rendición de cuentas de este amplio conjunto de actividades, siendo aquí donde las comunidades autónomas y universidades, además de otros actores primarios del sistema universitario español, han de contar con una adecuada representación.
- Ajustar los órganos de gestión de ANECA al conjunto de actividades que actualmente lleva a cabo, dotando a la Agencia de una mayor agilidad y transparencia.
- Unificar el conjunto de comités y comisiones que operan en los distintos programas que se vienen ejecutando en ANECA, simplificando y dotando de una mayor agilidad.
- Derogar y, en su caso, ordenar, todo el conjunto de normas de distinto rango que afectan a su funcionamiento y a los objetivos anteriormente señalados.

PARTICIPACIÓN EN EL XIX ENCUENTRO DE ASEPUK

Mercedes Siles Molina adelantó públicamente las propuestas de actualización de ANECA durante su participación en una de las mesas redondas del XIX Encuentro Internacional de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (**ASEPUC**) celebrado en Salamanca, el 15 de septiembre de 2020, en la que estuvo acompañada en la mesa redonda por la responsable de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, M^a Ángeles Serrano, y por el gerente de la Agencia, Lázaro Rodríguez Ariza.

En su intervención, la directora de ANECA recordó, también, las cinco líneas de actuación que guían la gestión del nuevo equipo de gestión, las medias pioneras de la Agencia para seguir funcionando durante la pandemia, las relaciones de ANECA a nivel internacional, especialmente con **ENQA** y **EQAR**, y el Sello Internacional de Calidad ANECA en enseñanzas no presenciales e híbridas. “Es importante destacar -señaló- la voluntad y el carácter autónomo de la Agencia. Está adscrita al Ministerio de Universidades; no depende del Ministerio y ejerce sin injerencia alguna sus tareas”.

El gerente de ANECA, Lázaro Rodríguez Ariza, informó, durante su intervención, que desde la Agencia habían comunicado al Ministerio de Universidades la necesidad de ampliar la RPT de la institución y se refirió a las modificaciones necesarias para poner en marcha las convocatorias de sexenios.


[Volver al sumario](#)


■ CNEAI | PDI

El pleno de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad aborda los sexenios de transferencia/2018 y de investigación/2019

- En reunión, celebrada el 25 de septiembre de 2020, la directora de ANECA y presidenta del pleno de la Comisión CNEAI, Mercedes Siles Molina, informó de la **estrategia ANECA_Papel#0**. La Agencia está decidida a reducir, hasta su eliminación, la presentación de documentación en papel por criterios de agilidad y sostenibilidad.
- Está previsto que la **nueva sede electrónica** entre en fase productiva el próximo mes de octubre. Diseñada por la empresa Bilbomática, esta sede permitirá una interacción directa con ANECA, contribuyendo así a la mejora ostensible de todos los procesos de interacción.
- Los recursos de alzada a las resoluciones desestimatorias se envían primero a personas expertas, para su evaluación. Después, es el subpleno de la Comisión CNEAI el que toma una decisión (ratifica, hace enmiendas o lo que considere oportuno). Los recursos en papel lentifican la evaluación.
- Próxima reunión: 20 octubre 2020.



Por tipo de convocatoria			
	Evaluaciones positivas	Evaluaciones negativas	Total tramos evaluados
Ordinaria	348	28	376
Convenio	363	38	401
Total	711	66	777

Por género		
	% Éxito hombres	% Éxito mujeres
Ordinaria	92%	93%
Convenio	92%	89%

Sexenios de investigación (2019). Tasas de éxito.

Fuente: **ANECA**

En relación con la **convocatoria piloto de sexenios de transferencia (2018)**, el pleno de la Comisión CNEAI abordó los recursos de alzada presentados a las resoluciones desestimatorias.

Se han recibido 2.046 recursos. El subpleno CNEAI analizó 162 expedientes en junio, 397 expedientes en julio y 140 en septiembre. Actualmente, 300 expedientes están en evaluación, restando 1047 para concluir el proceso.

El nombramiento de cuatro nuevas personas expertas en evaluación fue aprobado por unanimidad. El pleno aprobó, también, 65 expedientes que estaban pendientes de evaluación, resultando 22 positivos y 43 negativos.

En la **convocatoria de sexenios de investigación (2019)**, tras subsanaciones, se registran 777 solicitudes de tramos, de los cuales 711 han tenido evaluación positiva (91.51%) y 66 evaluación negativa (8,49%). Los catorce comités CNEAI han resuelto todos los expedientes evaluables hasta esta fecha.

Los 19 expedientes pendientes de **convocatorias de sexenios anteriores** también se aprobaron (17 positivos, 2 negativos), junto con las 1.182 **solicitudes de convalidación**.

[Volver al sumario](#)



ACREDITA | PDI

Acreditación por equivalencia a titular y catedrático para profesorado de universidades de Estados miembros de la UE

Las solicitudes aumentan cada año. En el periodo 2008-2020 se presentaron 349 peticiones, de las que el 50,7% recibió una evaluación positiva.

El profesorado de universidades de los Estados miembros de la Unión Europea diferentes a España que hayan alcanzado en ellas una posición equivalente a la de Catedrático (CU) o de Profesor Titular de Universidad (TU) puede solicitar ser considerado acreditado por ANECA siempre que tenga asignadas unas competencias análogas a las atribuidas en estos cuerpos en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y su normativa de desarrollo.

Los registros desde el año 2008 reflejan una media de 27 solicitudes anuales, aunque en los últimos años se están incrementando notablemente las peticiones ya que en 2019 hubo 46 y en lo que llevamos de 2020 las solicitudes evaluadas son ya 36.

En el periodo 2008-2020 se han presentado 349 solicitudes de acreditación por equivalencia: 87 a catedrático, de las que el 71,3% han sido informadas positivamente, y 262 a titular, de las que el 43,9 han sido favorables.

Aunque la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación no reconoce equivalencias a categorías de profesorado sino a personas, la experiencia acumu-

lada desde 2008 hace que exista una gran experiencia y conocimiento de las figuras existentes en la unión europea.

Para presentar la solicitud se ha de tener en cuenta que la institución de origen del profesorado debe ser una universidad (es decir, que imparta todos los niveles de titulaciones (grados, másteres, doctorados) y que forme parte del sistema de educación superior del país.

Las personas que presenten su solicitud deberán **justificar documentalmente** en ANECA:

- Su título de doctor/a.
- Vinculación de carácter permanente con su universidad de origen. Deberá presentar una certificación de la posición de profesorado que la persona que firma la solicitud haya alcanzado en la universidad de origen y en la que se especifique que ésta implica un vínculo estable para la persona que la ocupa o haya ocupado con la universidad o con el Estado, firmado por las autoridades competentes de la institución.



Periodo 2008-2020			
Cuerpo	Evaluadas	Positivas	% Positivas
CU	87	62	71,3
TU	262	115	43,9
Total	349	177	50,7

Datos del registro de solicitudes desde el año 2008.

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)


- Posesión en la universidad de origen de plena capacidad docente e investigadora. Especialmente la capacidad de dirigir tesis doctorales.
- Que la categoría alcanzada sea una de las dos categorías superiores de profesorado en la estructura de PDI de la universidad de origen. Para acreditar este requisito, se deberá aportar información sobre las categorías de profesorado, el número aproximado de profesorado de cada categoría en la universidad de origen y el número total de profesorado de esa universidad.
- En los países donde existan procedimientos selectivos por órganos externos a la propia universidad, tendrán que acreditar documentalmente que han superado dicho proceso selectivo para alcanzar la posición que desempeña en su universidad de origen.

«Como consecuencia de la entrada en vigor del Brexit el 31 de enero de 2020, no se están evaluando solicitudes procedentes de Universidades del Reino Unido recibidas con posterioridad a esa fecha»

Las personas interesadas deben indicar en su impreso de solicitud el cuerpo -TU o CU- al que optan a ser acreditados y la rama -Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, o Ingeniería y Arquitectura-, además de aportar copia de su documento de identificación y un currículum en formato libre.

Todos los documentos que no estén en español deberán presentarse con traducción jurada. Como consecuencia de la entrada en vigor del Brexit el 31 de enero de 2020, no se están evaluando las solicitudes procedentes de universidades del Reino Unido recibidas con posterioridad a esa fecha ya que se está a la espera de recibir instrucciones del Ministerio para saber cómo les afecta la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

► [Ampliar información en la web](#)

AUDIT | UNIVERSIDADES

Curso de auditoría interna de sistemas de aseguramiento de calidad

Impartido por José Antonio Pérez de la Calle, gestor de AUDIT/AUDIT Internacional, a personal técnico y docente de la [Universidad de Cantabria](#).



José Antonio Pérez impartiendo el curso en la UC.

ANECA ha impartido un curso presencial de formación de personas expertas en la auditoría interna de sistemas de aseguramiento de calidad basados en el Modelo AUDIT. La actividad se ha desarrollado los días 16 y 17 de septiembre en instalaciones de la Universidad de Cantabria que, con esta iniciativa, consigue dotarse de un nutrido grupo de personal técnicos y docente capaz de desarrollar con éxito un proceso de auditoría en las diferentes facultades que integran esta institución, con vistas a su próxima certificación externa.

Con esta actividad, ANECA muestra de nuevo que, a pesar de las dificultades organizativas originadas por la pandemia es posible y deseable no descuidar la capacitación de las personas que en las universidades deban ocuparse del mantenimiento y mejora continua de sus sistemas de aseguramiento de la calidad. Al curso, impartido por José Antonio Pérez de la Calle, asistieron 21 personas. La docencia se desarrolló de modo presencial, con extremo cuidado en respetar todas las medidas aconsejadas por las autoridades sanitarias para prevenir la transmisión de la COVID-19.

[Volver al sumario](#)



ANECA | PDI

Nueva composición de la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado

La renovación corrige el desequilibrio de representación por género, evita que haya más de un representante de la misma universidad y ajusta las vocalías a las especialidades con mayor número de recursos.

ANECA ha renovado la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado (CAEP), como es preceptivo al cumplirse en la mayoría de sus miembros el periodo máximo de permanencia de tres años. La nueva composición de la CAEP incorpora una representación equilibrada por género (6 mujeres y 6 hombres), evita que se incorpore más de un representante por cada Universidad y promueve que las personas que la integran tengan experiencia previa en evaluación de las diferentes figuras de profesorado. La renovación también ha servido para ajustar las vocalías a las especialidades con mayor número de recursos.

La comisión, en la que permanecen también algunos vocales cuyo nombramiento se ha renovado, comenzará sus actuaciones una vez que las personas incorporadas reciban la formación precisa para que puedan realizar sus funciones con las máximas garantías.

La CAEP tiene entre sus funciones la de actuar como Comisión de reclamaciones del Programa de Evaluación del Profesorado (PEP) ya que le corresponde emitir los informes de los recursos que se hayan presentado contra las resoluciones negativas de acreditación a Ayudante Doctor, Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. A lo largo de 2019 esta comisión analizó 142 recursos y ya ha tramitado cerca de 200 en el periodo de enero a julio de 2020.

► [Ampliar información en la web](#)

PRESIDENTE

Iván Carlos Area Carracedo

Director de la División de Evaluación del Profesorado de ANECA

VOCALÉS

Académicos:

Juan Botella Ausina

Catedrático de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

María Jesús Periago Castón

Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Murcia

Julio Banacloche Palao

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid

María Isabel Fernández García

Catedrática de Arqueología de la Universidad de Granada

Esteban Sanchis Kilders

Catedrático de Tecnología Electrónica de la Universitat de València

Elena Ramírez Orellana

Catedrática de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Salamanca

Lidia Fuentes Fernández

Catedrática de Ingeniería Telemática de la Universidad de Málaga

Josefa Delia Martín Santana

Catedrática de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Miguel Ángel de la Iglesia Santamaría

Profesor Titular de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Valladolid

Inmaculada Failde Martínez

Catedrática de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Cádiz

Investigador:

Luis Alburquerque García

Investigador Científico del Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (CSIC)

[Volver al sumario](#)



■ ANECA | INSTITUCIONAL

Mercedes Siles Molina visita la Universidad de Málaga, su *alma máter*

El 23 de septiembre se reunió con el rector de la UMA, José Ángel Narvárez Bueno, y participó en una mesa redonda con la comunidad científica informática sobre la evaluación de la investigación.

En su encuentro con el rector, la directora de ANECA aprovechó para estrechar más, si cabe, las magníficas relaciones que mantiene la Agencia con la que ha sido su institución universitaria, en periodo formativo y también como docente e investigadora. Ambos departieron sobre las acciones a llevar a cabo en beneficio de ambas instituciones. En la mesa redonda celebrada a continuación, Mercedes Siles Molina expuso los principios que inspiran la evaluación de la investigación en ANECA: acompañamiento, modernización, transparencia, comunicación, igualdad e inclusión social.

**Comparto mi
firme convicción
en el conocimiento
en abierto (open
knowledge)**



LOS SEXENIOS CONTEMPLAN LOS MÍNIMOS DE INVESTIGACIÓN

La comunidad científica y las instituciones con competencias en lo que a dicha comunidad respecta, deben pensar hacia dónde se quiere ir, qué es lo que quiere y, a raíz de esa reflexión, que no puede ser superficial, se pueden adaptar los criterios de las distintas evaluaciones y acreditaciones que hace ANECA, subrayó.

La labor de quienes evalúan es difícil y compleja. La existencia de criterios objetivos y claros facilita la evaluación. La existencia de esos mínimos no impide que la investigación avance en la dirección que las/os investigadoras/es consideren oportuno. La aparición de unos "sexenios plus" de investigación permitiría que ese avance se produjera, aunque su implantación solo sería posible de darse las circunstancias económicas adecuadas. Finalizó compartiendo la importancia que considera tiene la transferencia y su firme convicción en el conocimiento en abierto (*open knowledge*).



Participantes en la mesa redonda sobre la evaluación de la investigación (Dcha.). Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, junto al rector de la Universidad de Málaga, José Ángel Narvárez (Izq.).

[Volver al sumario](#)




ANECA se suma al proceso de validación de buenas prácticas del SIACES

El Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) fue impulsado por los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, en su Declaración de Guatemala en 2018, para fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior y reforzar la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior.

SIACES está conformado por agencias de carácter nacional que impulsan el aseguramiento de la calidad de la educación superior en los países de la región iberoamericana. Con el objetivo de generar acciones y lograr acuerdos que promuevan la armonización de los sistemas nacionales, el reconocimiento de las buenas prácticas y la confianza mutua, se celebran reuniones periódicamente.

Recientemente, ANECA ha completado los requerimientos del proceso de validación de buenas prácticas del SIACES.

► [Ir a la web de SIACES](#)

[Volver al sumario](#)




Iván Area

Responsable de la División de Evaluación del Profesorado

Nacido en Ourense (1971), es doctor en Ciencias Matemáticas por la Universidade de Vigo, con premio extraordinario. Docente del Departamento de Matemática Aplicada II en la Escola de Enxeñaría Aero-náutica e do Espazo.

Ha ocupado distintos puestos de relevancia en política universitaria, previos a su nombramiento en ANECA, el 10 de julio de 2020.

■ ANECA | CONOCIENDO LA AGENCIA

"Es fundamental afianzar los distintos sexenios"

Iván Area traslada su visión de ANECA e identifica los puntos claves de actuación en los tres programas de evaluación de profesorado del que es responsable: PEP, ACADEMIA y CNEAI.

¿Cuál es su balance de los primeros meses de gestión en la nueva etapa de ANECA?

Ha sido un período muy complejo derivado de las distintas crisis generadas por la pandemia del COVID-19: sanitaria, económica, social... Estoy muy satisfecho del trabajo realizado, fruto del buen hacer de excelentes profesionales.

¿Qué objetivos se ha marcado en la División de Evaluación del Profesorado?

Creo que es fundamental afianzar los distintos sexenios, mejorando toda la parte informática para una gestión más eficaz que redunde tanto en las personas solicitantes como, por supuesto, en las propias trabajadoras. Estas son las grandes líneas. Por otra parte, es crucial reducir los tiempos de respuesta del programa ACADEMIA, sin reducir la rigurosidad en las evaluaciones, de ningún modo. Debemos entender que el futuro pasa por la administración electrónica, prescindiendo del soporte en papel, para lo que es necesario un desarrollo informático acorde a las necesidades de las personas solicitantes, del personal de ANECA y de las personas evaluadoras.

¿Cuál es su aportación personal como responsable de división?

Con bastante experiencia previa en gestión, y con un equipo también muy experimentado, creo que el conocimiento y el haber trabajado durante años con compañeros de áreas de conocimiento muy distintas a la mía, me permite entender los puntos de vista, a veces antagónicos en determinados debates. Considero que el respeto a las minorías, a la diversidad de puntos de vista, a diferentes concepciones políticas, a las distintas realidades lingüísticas, y la defensa de la igualdad, son cuestiones que deben estar siempre presentes.



Programas de Evaluación del Profesorado de los que es responsable Iván Area.

[Volver al sumario](#)


¿Qué aspectos considera relevantes en el día a día de ANECA?

Hemos tenido que gestionar de modo completamente virtual la resolución de la mayor parte de los expedientes de los sexenios de transferencia de la convocatoria de 2018.

Como dato ilustrativo, en el pleno de la CNEAI del 15 de abril se han analizado 10.715 expedientes de sexenios de transferencia, cantidad muy superior a cualquier otra previa de sexenios de investigación en la historia de la CNEAI. Todo lo hemos hecho de manera virtual, con muchas preocupaciones a nivel familiar y social, y creo que debemos agradecer el trabajo del personal de ANECA y de todas las personas que han evaluado y coordinado sexenios de transferencia en unas condiciones tan complejas.

Por otra parte, hemos tenido numerosos problemas con la gestión de los expedientes de sexenios de investigación de la convocatoria de 2019, al no poder disponer de la aplicación informática que se había utilizado en los últimos años. Hemos tenido que hacer todo a mano, y nuevamente no habría sido posible sin la ayuda de todo el personal de ANECA, de las presidentas de los comités y de las personas que forman parte de las comisiones.

Tener que gestionar 8.815 expedientes de sexenios de investigación, junto con todos los expedientes de sexenios de transferencia ha sido un enorme reto. Por otra parte, hemos articulado instrumentos para continuar las solicitudes de acreditación, aún en esta situación. Esta parte ha sido muy compleja por el sistema de trabajo en papel existente a nivel social.

¿Cuáles son los retos acuciantes?

Es importante revisar los criterios de valoración de los distintos sexenios y de los programas de acreditación. Deberíamos tender a criterios claros que permitan a las personas solicitantes saber si es el momento de pedir, por ejemplo, el sexenio de transferencia, tendiendo a unas tasas de éxito similares a las de los sexenios de investigación.

Por supuesto, soy absoluto defensor de que los cambios hay que anunciarlos con tiempo y no deben afectar al trabajo ya hecho, sino al futuro. No se deben cambiar las reglas de juego en mitad del partido. Hay muchas compañeras/os que han planificado su carrera académica en base a unos estándares y, cualquier cambio puede echar por tierra muchos años de esfuerzo y trabajo, con la consiguiente desmotivación.

«En breve está prevista 'la' convocatoria de sexenios de transferencia»

Después de la experiencia piloto del año 2018 con 16.844 solicitudes, que ha desbordado a ANECA y a las personas de los distintos comités, va a ser un momento muy importante.

Recordemos que en el año 2018 se incluyó como un campo más dentro de la convocatoria de sexenios de investigación, sustituyendo al campo 0 creado por la Resolución de 23 de noviembre de 2010. Ahora será una convocatoria separada, donde se pretende que los criterios permitan a las personas solicitantes saber si determinados méritos van a ser valorados y cómo, al tiempo se añadirán unos criterios inclusivos para todas las áreas de conocimiento.



La asociación con Alma Gitana (DOSTA) hizo entrega del premio *Dosta con el corazón* a Mercedes Siles Molina, en reconocimiento a su apoyo incondicional a la mujer gitana. El acto se celebró el 26 de septiembre de 2020 en el Jardín Botánico-Histórico de Málaga.

► [Ampliar información en la web](#)

[Volver al sumario](#)



CACES

**Seminario Internacional
Sobre la Calidad de los
Posgrados en Ecuador**

Ecuador
1, 2 y 3 diciembre 2020

**Remitidos
para su difusión**



RIACES

**XVIII Asamblea General
de la Red Iberoamericana
para el Aseguramiento
de la Calidad en la
Educación Superior**

Panamá
22-25 septiembre 2020

[Volver al sumario](#)



PRÓXIMAMENTE, EN ANECA AL DÍA:

CNEAI

**El pleno de la Comisión de la CNEAI se reúne
el viernes, 20 de noviembre**

ANECA

**ANECA ultima una sede electrónica que elimine
la presentación de documentación en papel**

CONOCIENDO LA AGENCIA

**Entrevista a M^a Ángeles Serrano,
responsable de la División de Evaluación
de Enseñanzas e Instituciones**

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es